

**CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2020****DENOMINACIÓN: CURSO PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ONLINE**

OBJETIVO GENERAL: Dotar a las personas participantes de los conocimientos básicos sobre la identificación y clasificación de los datos personales en el ámbito de la administración pública, así como los aspectos generales de la RGPD y su ámbito de aplicación. Conocer los nuevos derechos que el RGPD y la Ley orgánica 3/2018 reconoce a los ciudadanos para proteger sus derechos. Transferencia de datos a terceros países. Comprender los nuevos registros de actividad del tratamiento. Disponer de toda la información sobre las nuevas Evaluaciones de Impacto en la Protección de los Datos. Aprender los nuevos principios de seguridad impuestos por el AEPD, la obligatoriedad de las notificaciones de violaciones de seguridad y la nueva figura del Delegado de Protección de Datos. Interpretar los distintos tipos de infracciones y conocer las sanciones económicas impuestas por la Agencia Española de Protección de Datos.

CONTENIDOS: Conceptos generales de la protección de datos de carácter personal. Principios fundamentales de la protección de datos. Derechos del interesado ante los datos de carácter personal. Cesión de datos y transferencias internacionales de datos de carácter personal. Registro de las actividades de tratamiento. Seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal en el RGPD. La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Infracciones y sanciones en la LOPD. Régimen sancionador del RGPD. Principales instituciones para la protección de datos: Autoridades de Control, Comité Europeo de Protección de Datos, Supervisor Europeo de Protección de Datos.

CARÁCTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA: El curso se realizara en su totalidad en modalidad online. La tutoría docente se llevará a cabo por personal experto de la empresa que gestionará este curso. Tiene una carga lectiva de **25 horas**, dando comienzo la actividad previsiblemente a partir del día **26 de octubre de 2020**.

En la impartición del curso se combinan los contenidos teóricos, con la visualización de materiales audiovisuales y la realización de casos prácticos que apoyan y facilitan la comprensión y asimilación de los contenidos por parte del alumnado participante.

DESTINATARIOS/AS: Personal destinado en Servicios Periféricos y Servicios Centrales para los que esta actividad formativa suponga una mejora y afianzamiento de sus conocimientos, habilidades y competencias requeridos para el adecuado desempeño de su puesto de trabajo.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS Y DISTRIBUCION:

El número de **plazas** convocadas es de **100** y las plazas se repartirán de la siguiente manera:

1. 15 plazas para el personal destinado en Servicios Centrales, de las cuales:
 - 3 plazas para la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.
 - 3 plazas para la Subdirección General de Recursos Humanos.
 - 3 plazas para el Área de Tratamiento y Gestión.
 - 1 plaza para la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria.
 - 1 plaza para la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas.
 - 2 plazas para la Subdirección General de Análisis e Inspección.
 - 2 plazas para la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial.

2. 85 plazas para el personal destinado en los establecimientos penitenciarios de los Servicios Periféricos, una persona por cada centro penitenciario, hospital psiquiátrico penitenciario y CIS, a excepción del Centro Penitenciario de Valencia que, por sus características, se le asignarán dos participantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se seleccionará a aquellos/as peticionarios/as que cumplan los requisitos anteriores, siguiendo la priorización establecida por las Direcciones de los establecimientos penitenciarios en Servicios Periféricos, y/o por los/as responsables de cada unidad en Servicios Centrales.

1. Si en algún establecimiento penitenciario o unidad de Servicios Centrales, con plaza asignada, no hubiese interesados, dicha plaza se reasignará entre su grupo correspondiente:
 - a. En el apartado 1 de la base de destinatarios de Servicios Centrales, la prioridad vendrá determinada en función del mayor número de solicitudes cursadas.
 - b. En el apartado 2 de la base de destinatarios de Servicios Periféricos, la prioridad vendrá determinada por el mayor número de ocupación de población reclusa.
2. En caso de existir mayor número de solicitudes que plazas ofertadas, se establecerá un listado de suplentes naturales por establecimiento penitenciario y por unidad de Servicios Centrales.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS:

- Disponibilidad de ordenador con acceso a Internet y con tarjeta de sonido.
- Windows XP o superior.
- Navegador: Internet Explorer 8, Mozilla Firefox 14.0.1 (o superior) y Chrome.
- Adobe Flash Player 10 o superior.

Se realizará preferentemente en horario laboral. El tiempo de trabajo que cada alumno/a dedique a la formación a lo largo de la jornada vendrá determinado por las necesidades del servicio, siendo recomendable la dedicación de la menos media hora diaria. Se simultaneará curso y trabajo habitual y, si en algún momento un/a alumno/a decidiera seguir la formación desde su domicilio, este tiempo no conllevará compensación alguna.

Para la realización del curso en modalidad e-learning, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a esta página web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo, deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando. En el caso de los Centros Penitenciarios será el Monitor informático.

La información adicional que se precise para su realización, será facilitada por el personal destinado en el Área de Formación de esta Subdirección General.

INSTANCIAS:

Presentación: Las personas interesadas en su realización deberán solicitarlo ante la Secretaría del establecimiento penitenciario o unidad de destino, en instancia cuyo modelo se adjunta (cumplimentando

todos los apartados) en la que se reflejarán sus datos personales (correo electrónico obligatorio) y profesionales.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 30 de septiembre de 2020.

Remisión: Los/as Directores/as de los establecimientos penitenciarios y, en su caso, los/as responsables de las Unidades de Servicios Centrales, **remitirán el día 1 de octubre** la hoja Excel debidamente cumplimentada al correo electrónico cep@dgip.mir.es, incluyendo la relación priorizada de solicitantes donde figuren todos los datos debidamente cumplimentados, con el asunto "Solicitudes curso Protección de Datos Online" y especificando el establecimiento penitenciario o unidad de Servicios Centrales desde donde se solicita.

CERTIFICADOS: Al alumnado que participe con regularidad y aprovechamiento la acción formativa, le serán expedido los correspondientes certificados acreditativos de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, así como el no completar el 90% de la totalidad del curso, imposibilitará la expedición del mismo.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio.

RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso de contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y en la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2020

P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril y Real Decreto 139/2020, de 28 de enero)

El Subdirector General de Recursos Humanos

Fdo.: Joaquín Eugenio Arribas López

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

UNIDAD DE DESTINO	
--------------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	
------------------------------	--

*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)	
--	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
-----------------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	CURSO PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ONLINE
	FECHA	A partir del 26 de octubre de 2020

En _____, a _____ de _____ de 2020

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

-Finalidad: Realización acción formativa con empresa externa

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal y el ejercicio de sus derechos puede consultarse en:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>